



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII - V LEGISLATURA - 21 de octubre de 1999 - Número 43 - Página 167

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Aprobación por el Pleno

- Criterios para favorecer la creación de nuevas empresas y empleo en el sector servicios y para incentivar el trabajo por cuenta propia, todo ello para 1999. Nº 1, subsiguiente a interpelación nº 3. 168
[42.S.001.001]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Acuerdo de concertación referido a la participación de los agentes económicos y sociales en los órganos de Gobierno de Sodercan. Nº 5, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 168
[43.PL.S.005.005]
- Ayudas al sector agrícola-ganadero para paliar los efectos de la sequía. Nº 3, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 168
[43.PL.S.003.003]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA FAVORECER LA CREACION DE NUEVAS EMPRESAS Y EMPLEO EN EL SECTOR SERVICIOS Y PARA INCENTIVAR EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA, TODO ELLO PARA 1999. (Nº 1, subsiguiente a la interpelación Nº 3).

[42.S.001.001]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 18 de octubre de 1999, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la Moción Nº 1, subsiguiente a la interpelación Nº 3, relativa a criterios para favorecer la creación de nuevas empresas y empleo en el sector servicios y para incentivar el trabajo por cuenta propia, todo ello para 1999, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, y publicada en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" número 38, correspondiente al día 7.10.99.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de octubre de 1999.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
 Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[42.S.001.001]

"El Parlamento insta al Gobierno a comprometerse con las siguientes acciones legales y presupuestarias para el año 2000:

1. Colaborar activamente en la formación profesional permanente de los autónomos, de los empresarios, para que sepan adaptarse a los desafíos del mercado y a los nuevos avances tecnológicos.

2. Incluir en los planes educativos, competencia autonómica, el fomento de la cultura del riesgo empresarial, de la iniciativa, del autoempleo.

3. Desarrollar acciones para incrementar la competitividad de nuestras empresas como: incentivar su promoción en el exterior de la Región y apoyar su inserción en los intercambios comerciales internacionales.

4. Aumentar los niveles de capital riesgo para empresas que deseen ubicarse en nuestra Región.

5. Desarrollar campañas específicas para la

atracción de nuevas inversiones productivas.

6. Apoyar al nuevo emprendedor en el asesoramiento y asistencia técnica para la viabilidad de su iniciativa.

7. Posibilitar el acceso de las nuevas empresas ubicadas en la Región a los avances de I+D desarrollados por la universidad, impulsando la transferencia de tecnología y la difusión de resultados.

8. Prestar cooperación técnica y financiera a la innovación, renovación y transformación tecnológica y a la comercialización de productos de calidad."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ACUERDO DE CONCERTACION REFERIDO A LA PARTICIPACION DE LOS AGENTES ECONOMICOS Y SOCIALES EN LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE SODERCAN. (Nº 5).

[43.PL.S.005.005]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 18 de octubre de 1999, desestimó la proposición no de ley, Nº 5, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a acuerdo de concertación referido a la participación de los agentes económicos y sociales en los órganos de Gobierno de Sodercan, publicada en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" número 19, correspondiente al día 21.9.99.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de octubre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
 Fdo.: Rafael de la Sierra González.

AYUDAS AL SECTOR AGRICOLA-GANADERO PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUIA. (Nº 3).

[43.PL.S.003.003]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 18 de octubre de 1999, desestimó la proposición no de ley, Nº 3, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a ayudas al sector agrícola-ganadero para paliar los efectos de la

sequía, publicada en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" número 19, correspondiente al día 21.9.99.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de octubre de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)